

## CIRCUITO AMATEUR DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE NOVILLEROS

### CENTRO SUPERIOR DE TAUROMAQUIAS Y APRENDIZAJE ONLINE

Tauromaquias Integradas a.c., continúa trabajando y se centra en la estructura más débil de la dimensión taurina como es la formación y promoción de los novilleros. Las novilladas se apagan principalmente por los elevados costes económicos que supone su organización, por la poca asistencia de público, etc.

**La corrida de toros y la novillada cuando se da en toda su integridad de toro, torero y público, es un espectáculo extraordinario y emocionante.** Con la creación del Centro Superior de Tauromaquias (CST) y el circuito amateur de formación y promoción de novilleros, Tauromaquias Integradas propone revitalizar la formación y generar una nueva dinámica práctica.

#### **1. Centro Superior de Tauromaquias.**

Se precisa formar un Centro donde se forme a aquellos alumnos más talentosos que por sus cualidades técnicas, artísticas y psicológicas, puedan maximizar la grandeza de la Tauromaquia. En definitiva, donde se enseñe a acrecentar la conducta ética y alcanzar una magna dimensión estética. Aquellos alumnos que estén matriculados en otro centro de formación reglada, simultanearán su formación académica con la formación taurina. Aquellos que no puedan cumplir los objetivos taurinos, al menos su paso por el Centro Superior de Tauromaquias (CST), les enriquecerá en forma de madurez emocional e incremento de la capacidad de afrontamiento y gestión eficaz de sus vicisitudes diarias, herramientas estas generadoras de bienestar.

Con la implantación de este Centro de Superior de Tauromaquias (CST), centro de referencia coordinador de otros centros o subsedes de la Escuela superior de Tauromaquias, se establecerían las siguientes ventajas:

- Mejora y revalorización de la actividad formativa taurina.
- Modificación y supervisión de requisitos para inscripción en el Registro de profesionales taurinos.
- Simplificación de la gestión de la seguridad social de los profesionales.
- Criterios de ponderación para determinar las cargas fiscales y de seguridad social.

Para la puesta en práctica de lo anteriormente reseñado es necesario contar con un centro de referencia gestor, que se responsabilice ante el Ministerio de Cultura de las medidas de cualificación profesional necesarias para la obtención del certificado de profesionalidad que lo acredite y permita el acceso a las ventajas fiscales en materia de Seguridad Social. Entendemos que la mejora de la capacidad docente de las escuelas taurinas en el ámbito de la formación para el empleo, debe dirigirse a la obtención de ese certificado de profesionalidad que acredite tener una **cualificación profesional determinada reconocida por el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**. Dicha formación debe compatibilizarse con una práctica de la actividad profesional en régimen incentivado para facilitar la inserción laboral de jóvenes en el mercado laboral. Así sucede en el régimen común con la figura de los contratos formativos (Artículo 11 R/dto. Lgtvo 2/15 Estatuto de los Trabajadores y normativa de desarrollo).

Así, la labor de estos Centros de referencia debe dirigirse entre otras funciones **a impartir actividad formativa; a investigar, innovar, experimentar y establecer criterios de excelencia en la labor formativa y en la emisión de certificados de profesionalidad en el sector**. Así como para lograr el reconocimiento y encaje institucional adecuado de la formación para el empleo en el sector taurino, debemos impulsar el reconocimiento de las diversas actividades y profesiones vinculadas al sector taurino en el marco del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del Sistema Integrado de Formación Profesional (Ley 5/2002 de 20 de Junio) por el Instituto Nacional de Cualificaciones (esta entidad elabora y actualiza el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estructurado en familias profesionales, que sirven de base y referente para el reconocimiento de los certificados de profesionalidad sobre los que se articulan tanto la formación para el empleo como las eventuales ventajas de cotización).

Estos centros habilitados para impartir actividades formativas estarían dirigidos o supervisados por un centro de referencia nacional en el sector taurino (la normativa actual R/dto. 229/2008 exige creación de dichos centros por Real /dto. y convenio de colaboración con comunidad autónoma), que coordine unas escuelas taurinas concretas (en un nivel formativo superior y posterior al actual, subsedes de la primera) como centros docentes habilitados para impartir acciones formativas (en el marco acuerdos previos con los Servicios Públicos de Empleo sobre contenidos mínimos) y **expedir certificados de profesionalidad a cuya obtención se podría vincular una contratación en régimen de formación y aprendizaje con las ventajas y bonificaciones que se estimen (como ocurre en el régimen común)**.

Este centro de formación superior contará con diversos programas de especialización que perseguirán distintos objetivos y competencias profesionales, competencias que han de cumplir

los aspirantes al título en cuestión. Los diferentes programas de especialización contemplarán la figura del aspirante a novillero, novillero y medio espada en lo que concierne al programa “figura del toreo”, aspirantes a banderillero y aspirantes a picadores en lo que concierne al programa “subalterno”, y aspirantes a recortador en lo que concierne al programa “recortador”. Como ya hemos citado, el centro de referencia nacional en el sector taurino ejercerá la coordinación en todas las facetas pedagógicas sobre unas escuelas taurinas concretas (en un nivel formativo superior y posterior al actual, subsedes de la primera) como centros docentes habilitados para el ejercicio de este tipo de formación superior.

Por otra parte, el cuadro de formadores del citado Centro de Referencia y subsedes, además de por su contrastado perfil profesional, deberán poseer las aptitudes necesarias para poder transmitir al alumno la necesidad de explotar su verdadero potencial, sin condicionarle en forma, estilo o fondo.

## **2. Encuentro de tauromaquias, del becerro al toro y del becerrista al torero.**

Con el Encuentro de Tauromaquias tratamos de buscar al torero bohemio y romántico. Se trata de un espectáculo pedagógico en toda su dimensión, docente hacia el alumno como principal actor y para la captación de nuevos aficionados, puesto que se verá in situ distintas formas de Tauromaquia explicadas ad hoc. El diseño de esta acción formativa estaría a cargo del Centro Superior de Tauromaquias (CST), quien podrá delegar en las subsedes formativas repartidas por todo el territorio taurino, y será el responsable de los aspirantes a toreros que se ponen delante del animal para el que deberán estar preparados. Eventos que serán organizados por los empresarios.

- Participación: maestro, medios espadas y novilleros, auxiliados de picadores y banderilleros.
- Dirección y en su caso actuación a cargo del magister.
- Intervención en su caso de aspirantes a rejoneador, a recortadores, a picadores y a banderilleros.
- En algunos casos podrán participar dobladores y público.
- Destinado igualmente a la formación y fomento de aficionados, pudiéndose incorporar al mismo, el encierro, capeas con toros, novillos, vacas o vaquillas, recortes y festejos populares o tradicionales.
- El medio espada será uno de los alumnos que se encuentre formándose en el Centro Superior de Tauromaquias (CST), quien deberá estar capacitado a juicio del maestro y

a quien dará responsabilidades de lidia, a su libre y personal criterio. Ante la constante búsqueda de ese genio transformador, el maestro tendrá por misión alentar al alumno en la constantemente búsqueda de desinhibición épica y romántica, en plenitud.

o Estructura formativa:

Desde becerrista a maestro, desde el becerro al toro, desde la plaza de pueblo hasta la monumental. Todo ello a tenor de las circunstancias e idiosincrasia que el territorio en cuestión demande.

✓ 1er Grado. – **Canteranos alumnos aspirantes a novilleros.**

✓ 2º Grado. – **Canteranos alumnos novilleros.**

✓ 3ª Fase. - **Medios espadas en formación superior.**

- o Para acceder al grado de canterano alumno novillero, el aspirante a novillero deberá obtener el certificado que acredite la superación de fase, emitido por el CST.
- o Para acceder al grado de medio espada, el canterano alumno novillero deberá haber lidiado al menos 16 novillos en público y la obtención de la acreditación por el CST.
- o Para acceder a las novilladas picadas que dan acceso posteriormente al doctorado, el medio espada deberá haber lidiado 20 novillos y la obtención del certificado provisional emitido por el CST.

Debido al descenso del número de novilladas picadas, sería conveniente que el medio espada que haya toreado los 20 novillos citados de la última de las fases del Encuentro de Tauromaquias y que haya acreditado brillantemente su preparación, pueda optar con la lidia de 15 novilladas picadas, a la prueba definitiva en la “corrida libre de arte y ensayo”, para la acreditación de acceso al doctorado.

Este Centro Superior expedirá igualmente certificado provisional de aspirantes a picadores y banderilleros de novillos, a aquellos aspirantes a picadores y banderilleros que hayan transitado brillantemente por la última de estas fases y a la espera de ratificarlo en las novilladas organizadas por el “Foro de promoción, defensa y debate de las novilladas”.

El Encuentro de Tauromaquias sería el marco ideal para poner en práctica cualquier innovación de útiles de lidia y cambios en los esquemas establecidos, con el objetivo de enriquecer la Tauromaquia. También sería el escenario idóneo para la puesta en práctica de distintas investigaciones con fenómenos publicitarios y económicos para implantar entradas baratas a estos eventos.

**Con el desarrollo del “Encuentro de Tauromaquias” se persigue la implantación de ventajas en materia de seguridad social similares en condiciones y circunstancias a las**

**aplicables en otros sectores; así como potenciar la formación e inicio profesional en el sector, en condiciones similares a los esquemas de formación para el empleo y ventajas en la cotización para la formación y aprendizaje, existentes en el régimen común.**

A título de ejemplo los gastos de seguridad social de una cuadrilla en una novillada con picadores en una plaza de tercera categoría darían un total de bases de cotización de 4833 euros. Aplicando a esas cantidades el porcentaje de todas las cotizaciones comunes y de recaudación conjunta del 36,1%, la cuantía resultante en gastos de seguridad social de la cuadrilla sería de 1744,71€. Teniendo en cuenta que las cantidades por incentivos a la formación que tendría a su disposición cada profesional en formación estarían en torno a 12421 euros y 13321€ (las mujeres), ello implicaría que podría beneficiarse de su participación (la del novillero y su cuadrilla) de entre 7 a 8 festejos (13.957,68 € sería la cantidad total de cotización para 8 festejos con dos novillos en plaza de tercera) **con cargo a la cantidad asignada al sistema como estímulo a su formación. Lógicamente y basándonos en estos principios, los aspirantes a banderilleros y picadores tendrán unos emolumentos distintos a los actuales con cotizaciones más bajas y reducidas, acogiéndonos a la cotización por formación y aprendizaje.**

Todo **este ciclo formativo culminaría** y se colmaría con la **“Corrida libre de arte y ensayo”**. Espectáculo formativo diseñado por maestros de la tauromaquia, para que sea un **festejo abierto y creativo** con la participación de matadores de toros y medios espadas. Evento basado en las distintas formas de concebir el espectáculo taurino y ejemplo práctico de recopilación de información de innovaciones de la lidia, con toques añejos de la tauromaquia, **propiciándose con ello el enriquecimiento y desarrollo si procede, de los festejos superiores.** En estos eventos se haría la prueba definitiva, para que los aspirantes a picadores y a banderilleros consigan el certificado que los acredite ante el Ministerio de Cultura como picadores/banderilleros de toros y para que los medios espadas obtengan la acreditación definitiva que les de acceso al doctorado.

### **3.- Escuela Online.**

La escuela online que el Centro Superior de Tauromaquias (CST) tiene previsto poner en marcha, sería el vehículo apropiado para difundir lo establecido y lo novedoso. Para ello las clases magistrales de los distintos maestros, tanto en el aula, como en el ruedo, aportarían brillantez en la formación, propiciando con ello la búsqueda y afiliación de nuevos aficionados, así como la consolidación de los actuales.

La formación online en Tauromaquia debe ser el vehículo que acerque y forme a todas aquellas personas que, sin el ánimo de dedicarse profesionalmente a cualquier oficio dependiente del mundo taurino, quieran aprender y disfrutar de todos los valores y sensaciones que emanan de la Tauromaquia. A través de la Escuela on-line se formarán nuevos aficionados y por ende asistentes y consumidores de todo lo que genera los espectáculos taurinos. Igualmente estará dirigida aquellos jóvenes que quieran ser toreros, pero que no tengan cerca de su residencia una escuela taurina. Estos jóvenes encontrarán en la escuela on-line una oferta de formación con clases teóricas en sus domicilios, y clases prácticas los fines de semana y vacaciones, en la Venta del Batán y en distintas ganaderías.

Internet y las nuevas herramientas digitales permiten que podamos aprender de la Tauromaquia sin salir de casa, sin tener que asistir a clases presenciales. Así, este tipo de formación te permite administrar tu tiempo, conciliar la vida laboral, familiar y tiempo de ocio, estudiar a tu ritmo, personalizar la docencia, acceso al aula mediante su nombre de usuario y contraseña desde cualquier dispositivo y desde cualquier lugar en el que dispongan de conexión a Internet, con todo el material in situ incluido. Y, por último, la posibilidad de realizar prácticas presenciales en la Venta del Batán.

Tauromaquias Integradas presenta estas iniciativas como síntesis del extenso trabajo llevado a cabo durante los últimos tres años sobre las distintas áreas formativas, desde la escuela básica al Centro Superior de Tauromaquias (CST), junto al apartado de investigación multidisciplinar y desarrollo de útiles de lidia.

Como Anexo y complemento a la presente documentación se incorporan los siguientes informes emitidos:

Anexo I.- Informe emitido por D. José Antonio Lara Ruiz. Licenciado en Derecho y experto en derecho del trabajo y Seguridad Social.

Anexo II.- Informe emitido por los doctores en Derecho D<sup>a</sup> Carmen Muñoz Delgado y D. Juan Carlos Utrera García. Expertos en Derecho laboral y Filosofía del Derecho.

Anexo III.- Informe emitido por el doctor en Farmacia y Diplomado en Sanidad D. Rafael de Lara García. Investigador en el desarrollo de útiles de lidia en la preconizadas antisepsias del puyazo y banderillas.

Anexo IV.- Informe emitido por el Doctor en Biología D. Fernando Gil Cabrera. Autor tesis doctoral Variables neuroendocrinas y su relación con el comportamiento durante la lidia del toro bravo (*Bos taurus*, L.).

Anexo V.- Informe emitido por el Doctor en Psicología D. David Guillén Corchado. Profesor Escuela Taurina de Madrid “Marcial Lalanda” y autor tesis doctoral “Bienestar y recursos psicológicos en alumnos de escuelas de Tauromaquia.

Madrid, a 22 de mayo de 2020.

